Antecedentes personas naturales:

Toda solicitud de trato directo para persona natural, debe estar debidamente acompañada de la siguiente documentación:

1. Antecedentes que acrediten el derecho de propiedad intelectual, copia que acredite la titularidad de derechos de propiedad intelectual (ejemplo: Dibam, SCD, ATN, etc.).

2. De no contar con alguna de la documentación señalada, se podrá solicitar una declaración jurada simple que indique la propiedad de los derechos del título (en caso que no tenga ninguna de las inscripciones señaladas en el párrafo anterior).

3. Para contratación de elencos, grupos, compañías, etc., debe adjuntar carta poder.

4. Identificación del proponente, la que deberá contener: su nombre completo, No de RUT o cédula de identidad, domicilio, dirección de correo electrónico, números telefónicos de contacto (fijo, y móvil).

5. El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, en la que conste no tener conflicto de intereses ni haber sido condenado a prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el artículo 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración.

6. Documento que acredite estar inscrito en Mercado Publico.

7. Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

8. Cuenta bancaria a nombre de la persona.

Antecedentes personas jurídicas:

Toda solicitud de trato directo para persona jurídica, debe estar debidamente acompañada de la siguiente documentación:

1. Antecedentes que acrediten el derecho de propiedad intelectual, copia que acredite la titularidad de derechos de propiedad intelectual (ejemplo: Dibam , SCD , ATN , etc .).

2. De no contar con alguna de la documentación señalada, se podrá solicitar una declaración jurada simple que indique la propiedad de los derechos del título (en caso que no tenga ninguna de las inscripciones señaladas en el párrafo anterior).

3. Para contratación de elencos, grupos, compañías, etc., debe adjuntar carta poder.

4. Identificación del proponente, la que deberá contener: su razón social, Rol Único Tributario y domicilio; el nombre de su representante legal, dirección de correo electrónico y números telefónicos de contacto (fijo, y móvil).

5. Copia de escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones posteriores, si las hubiere, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio y publicación en el Diario Oficial.

6. Copia simple de Certificado de vigencia de la sociedad, de una antigüedad no superior a

60 días, contados desde el ingreso de la solicitud de contratación.

7. Copia simple de la cédula de identidad del representante legal del proponente y del RUT de la persona jurídica.

8. Copia simple de la escritura pública que acredite personería del representante del oferente.

9. El proveedor debe presentar una declaración jurada firmada simple, en la que conste no tener conflicto de intereses ni haber sido condenado a prácticas antisindicales , infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursa les establecidos en el artículo 463 y siguientes del Código Penal , dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración .

10. Documento que acredite estar inscrito en Mercado Publico.

11. Certificado de antecedentes laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Los plazos y etapas asociados a estos procesos

12. Cuenta bancaria a nombre del proveedor.